

ARTÍCULO 98.- El trámite y resolución de los asuntos, competencia del Municipio de Aguascalientes, corresponde originalmente al Presidente Municipal, quien para su mejor realización, podrá delegar sus facultades en cualquiera de los servidores públicos de la administración pública municipal, sin perder por ello su ejercicio directo y responsabilidad.

Los titulares de cada una de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, acordarán directamente con el Presidente Municipal o con quien éste determine, y deberán cumplir los requisitos señalados en la Ley que en materia municipal expida el Poder Legislativo del Estado.

Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia, la Presidencia Municipal contará con las siguientes Unidades Administrativas:

Secretaría Particular;

Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal;

Secretariado Técnico del Consejo de la Ciudad;

Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia;

Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia;

Coordinación General de Comunicación Social;

Coordinación General de Delegaciones Urbanas y Rurales;

Contraloría Municipal;

Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno;

Secretaría de Finanzas Públicas;

Secretaría de Obras Públicas;

Secretaría de Administración;

Secretaría de Desarrollo Social;

Secretaría de Desarrollo Urbano;

Secretaría de Servicios Públicos;

Secretaría Seguridad Pública; y

Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Periódico Oficial del Estado 13 de enero del 2014

Periódico Oficial del Estado 31 de diciembre del 2014 Código Municipal de Aguascalientes 27

I.- PRESIDENCIA MUNICIPAL:

Asistente del C. Presidente
Secretario Privado del C. Presidente

II.- SECRETARÍA PARTICULAR

Dirección de Atención Institucional
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Atención a la Ciudadanía
Departamento de Giras y Eventos

III.- OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Coordinación General de Proyectos Estratégicos.
Dirección de Vinculación y Convivencia Ciudadana.
Departamento de Vinculación.
Departamento de Asuntos Religiosos.
Dirección de Estrategia Institucional.
Departamento de Gestión de Proyectos.
Departamento de Evaluación de Desempeño.
Dirección de Coordinación de Gabinetes
Departamento de Programación y Estudios de Opinión
Departamento de Seguimiento de Gabinetes Temáticos
Dirección de Políticas Financieras.
Dirección de Estrategia y Análisis Político
Departamento de Análisis Político
Departamento de Estrategia e Información
Dirección de Cooperación, Financiamiento y Asuntos Internacionales.
Departamento de Enlace Internacional.

Periódico Oficial del Estado 31 de diciembre del 2014

IV.- SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO DE LA CIUDAD;

Departamento de Capacitación
Departamento de Enlaces Ciudadanos

V.- COMITÉ MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Presidenta del Sistema D.I.F. Municipal.
Coordinación Operativa General de Voluntariado.

VI.- DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA:

Departamento Jurídico.
Departamento de Comunicación Social.
Departamento de Trabajo Social y Atención a personas con discapacidad.
Dirección Administrativa. Código Municipal de Aguascalientes 28

Departamento de Recursos Materiales.
Departamento de Recursos Humanos.
Dirección de Programas Institucionales.
Departamento de Servicios Médicos.
Departamento de Salud Mental.
Dirección de Desarrollo Familiar Comunitario.
Departamento de Atención a Adultos Mayores.
Departamento de Atención a la Juventud.
Departamento de Desarrollo Infantil.
Coordinación de CEDECOS.

VII.- COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Departamento de Producción Gráfica.
Departamento de Comunicación Digital.
Departamento de Información.
Departamento de Difusión.
Departamento de Análisis y Síntesis.

VIII.- CONTRALORÍA MUNICIPAL

Coordinación Jurídica.
Coordinación de Atención Ciudadana y Quejas.
Dirección de Auditoría Operacional y de Gestión.
Departamento de Control de Procesos.
Departamento de Revisión al Ejercicio de Recursos Federales y Municipales.
Departamento de Auditoría de Información Contable.
Dirección de Auditoría de Obra Pública.
Departamento de Evaluación a Obras Públicas.
Departamento de Evaluación a Servicios Públicos.

IX.- SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

Coordinación Administrativa
Departamento de la Junta Municipal de Reclutamiento.
Coordinación Administrativa de Regidores y Síndicos.
Coordinación de Asuntos de Cabildo.
Coordinación de Calidad en la Gestión.
Dirección de Asuntos Internos de Seguridad Pública y Tránsito.
Departamento de Procedimientos, Registro y Estadística.
Departamento de Investigación y Control de Confianza.
Dirección de Asuntos Jurídicos.
Coordinación Jurídica de lo Contencioso.
Coordinación Jurídico-Legislativa.
Departamento de Asuntos de Honor y Justicia.
Dirección de Justicia Municipal.
Departamento de Servicios Médicos, Psicología y Trabajo Social. Código Municipal de Aguascalientes 29

Dirección de Reglamentos.
Coordinación de Licencias.
Coordinación de Verificación.
Dirección de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales.
Departamento de Mercados y Estacionamientos.
Departamento de Áreas Comerciales.
Coordinación Municipal de Protección Civil
Departamento de Inspección y Capacitación.
Departamento Operativo de Protección Civil.
Departamento de Atención Médica Prehospitalaria.
Departamento de Bomberos.

Periódico Oficial del Estado 25 de agosto del 2014

Periódico Oficial del Estado 31 de diciembre del 2014

X.- SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS

Departamento de Ejecución, Apremios e Inspección Fiscal.
Departamento de Auditoría Interna.
Departamento de Administración y Deuda Pública.
Coordinación de Control de Gestión
Departamento de Análisis y Seguimiento
Departamento de Soporte Técnico
Dirección de Ingresos.
Departamento de Impuestos Predial e ISABI.
Departamento de Licencias Comerciales.
Departamento de Control Fiscal.
Departamento de Obras por Cooperación.
Departamento de Recaudación.
Departamento de Control Vehicular
Dirección de Egresos.
Departamento de Presupuestos.
Departamento de Control Financiero.
Departamento de Control Financiero de la Obra Pública y Programas Federales.
Departamento de Control Presupuestal de la Obra Pública y Programas Federales.
Dirección de Información Financiera
Departamento de Contabilidad.
Departamento de Cuenta Pública.

Periódico Oficial del Estado 31 de diciembre del 2014

XI.- SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

Coordinación Jurídica.
Departamento de Calidad y Fallas Geológicas.
Departamento de Atención Ciudadana.
Dirección Administrativa.
Departamento de Compras.
Departamento de Administración y Finanzas.
Departamento de Informática. Código Municipal de Aguascalientes 30

Dirección de Planeación y Proyectos de Obra.
Departamento de Proyectos.
Departamento de Estructuras.
Dirección de Costos y Licitación de Obra.
Departamento de Expedientes Técnicos y Costos.
Departamento de Licitación y Control de Obra.
Dirección de Supervisión de Obra.
Departamento de Supervisión de Edificación.
Departamento de Supervisión de Urbanización.
Dirección de Conservación y Mantenimiento de Obra.
Departamento de Infraestructura Urbana.
Departamento de Conservación y Mantenimiento.
Departamento de Parque de Maquinaria y almacén.

XII.- SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Coordinación Administrativa.
Dirección Jurídica.
Departamento Jurídico de Recursos Humanos y Recursos Materiales.
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Departamento de Servicios e Infraestructura.
Departamento de Soporte Técnico.
Departamento de Desarrollo.
Dirección de Recursos Humanos.
Departamento de Remuneración al Personal.
Departamento de Desarrollo de Personal.
Departamento de Servicios Médicos y Seguridad e Higiene.
Dirección de Recursos Materiales.
Departamento de Archivo General Municipal.
Departamento de Control Patrimonial.
Departamento de Taller Gráfico.
Departamento de Compras.
Dirección de Servicios Generales.
Departamento de Mantenimiento.
Departamento de Intendencia.
Departamento de Mantenimiento y Reparación de Vehículos.
Dirección de Desarrollo Organizacional y Eficiencia Presupuestal.
Departamento de Desarrollo Organizacional y Procesos.
Departamento de Auditoría, Mejora Continua y Normatividad.
Departamento de Seguimiento y Eficiencia Presupuestal.

XIII.- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

Coordinación Administrativa.
Departamento de Seguimiento y Control de Gestión.
Departamento de Recursos Humanos y Eficiencia Presupuestal. Código Municipal de
Aguascalientes 31

Dirección de Educación Cultura Física y Deporte.
Departamento de Cultura Física y Deporte.
Departamento de Gestión y Apoyos Deportivos.
Departamento de Educación.
Dirección de Desarrollo Social.
Departamento de Promoción.
Departamento de Organización y Concertación.
Dirección de Programas Sociales.
Departamento de Programas Federales.
Departamento de Programas Municipales.
Departamento de Programas para la Convivencia.
Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.
Departamento de Proyectos Productivos.
Departamento de Vinculación Empresarial y Capacitación para el Empleo.
Departamento de Turismo.

Periódico Oficial del Estado 31 de diciembre del 2014

XIV.- SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO.

Asistente Administrativo.
Coordinación Jurídica.
Departamento de Atención Ciudadana.
Dirección de Control Urbano.
Departamento de Licencias de Construcción.
Departamento de Supervisión.
Departamento de Usos de Suelo.
Departamento de Imagen Urbana.
Dirección de Fraccionamientos y Bienes Inmuebles Municipales.
Departamento de Fraccionamientos.
Departamento de Supervisión de Fraccionamientos y Áreas Municipales.
Departamento de Bienes Inmuebles Municipales
Departamento de Cartografía.

XV. SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Departamento de Atención Ciudadana.
Departamento de Optimización de Recursos.
Coordinación Jurídica.
Coordinación General de Servicios Públicos.
Dirección Administrativa.
Departamento de Taller de Mantenimiento.
Departamento de Compras.
Departamento de Recursos Humanos.
Departamento de Control Presupuestal.
Dirección de Salud Pública.
Departamento de Regulación Sanitaria.
Departamento de Rastro. Código Municipal de Aguascalientes 32

Departamento de Salud y Bienestar Animal.
Dirección de Limpia y Aseo Público.
Departamento de Aseo Público.
Departamento de Recolección.
Departamento de Residuos Sólidos.
Departamento de Inspección y Concientización.
Dirección de Alumbrado Público.
Departamento de Proyectos y Supervisión.
Departamento de Operación y Mantenimiento.
Departamento de Edificios Públicos e Iluminación Ornamental.
Dirección de Panteones.
Departamento de Operación y Servicios.
Departamento de Mantenimiento.
Dirección de Parques y Jardines.
Departamento de Parques y Jardines.
Departamento de Parques Públicos.
Departamento de Producción y Sanidad.
Departamento de Operación y Servicios.
Instituto de Convivencia y Desarrollo Línea Verde del Municipio de Aguascalientes.
Órgano Desconcentrado.
Dirección del Instituto
Departamento de Administración y Planeación.
Departamento de Programas Sociales.
Departamento de Mantenimiento.
XVI.- SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Secretaría Particular.
Departamento de Comunicación Social.
Departamento de Atención a la ciudadanía.
Coordinación de Asuntos Jurídicos
Dirección Administrativa.
Departamento de Recursos Materiales y Financieros.
Departamento de Recursos Humanos.
Dirección de Policía Preventiva.
Jefatura Operativa de Policía Auxiliar y Comercial.
Jefatura Operativa de la Delegación Jesús Terán.
Jefatura Operativa de la Delegación Insurgentes.
Jefatura Operativa de la Delegación Morelos.
Jefatura Operativa de la Delegación Área Centro.
Jefatura Operativa Área Uno.
Jefatura Operativa Especial.
Jefatura Operativa de las Delegaciones Rurales.
Dirección de Tránsito y Movilidad.
Departamento de Transportes y Gestión de Infracciones.
Departamento de Hechos de Tránsito y Peritaje.
Departamento de Pensión Municipal.
Coordinación Operativa. Código Municipal de Aguascalientes 33

Coordinación de Ingeniería vial.
Departamento de Sistema de Semáforos e Ingeniería de Tránsito.
Departamento de Implementación y Señalización.
Departamento de Estacionamiento Regulado.
Departamento de Proyectos de Movilidad y Estudios de Tránsito.
Dirección de Prevención del Delito.
Coordinación Operativa para la Prevención.
Departamento de Planeación de Programas Preventivos.
Departamento de Implementación y Seguimiento de Programas.
Departamento de Educación Vial.
Dirección de Profesionalización.
Coordinación de Seguimiento de Servicio de Carrera Policial.
Departamento de Formación y Capacitación.
Departamento de Evaluación.
Dirección de Estado Mayor.
Coordinación de Información y Estrategia.
Departamento de Información y Estadística.
Departamento de Planeación.
Coordinación del Centro de Mando C-4.
Departamento de Monitoreo de Alarmas y GPS.
Departamento de Monitoreo de Videocámaras.
Departamento de Radio Comunicación.
Departamento de Emergencia 080.

XVII.- SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático.
Departamento de Gestión Ambiental.
Departamento de Recursos Naturales y Biodiversidad.
Departamento de Educación Ambiental y Participación Ciudadana.

XVIII.- COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES URBANAS Y RURALES
Delegación Urbana José María Morelos y Pavón.
Departamento de Servicios Públicos.
Departamento de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Departamento de Desarrollo Social.
Comisarios Municipales.
Delegación Urbana Lic. Jesús Terán Peredo
Departamento de Servicios Públicos.
Departamento de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Departamento de Desarrollo Social.
Comisarios Municipales.
Delegación Urbana Insurgentes.
Departamento de Servicios Públicos.
Departamento de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Departamento de Desarrollo Social.
Comisarios Municipales. Código Municipal de Aguascalientes 34

Delegación Urbana Pocitos.
Departamento de Servicios Públicos.
Departamento de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Departamento de Desarrollo Social.
Comisarios Municipales.
Delegación Rural Cañada Honda.
Comisarios Municipales.
Delegación Rural Calvillito.
Comisarios Municipales.
Delegación Rural Peñuelas.
Comisarios Municipales.
Delegación Rural Salto de los Salado.
Comisarios Municipales.
Dirección de Desarrollo Rural.
Periódico Oficial del Estado 03 de marzo del 2008
Periódico Oficial del Estado 14 de abril del 2008
Periódico Oficial del Estado 8 de Septiembre del 2008
Periódico Oficial del Estado 03 de noviembre del 2008
Periódico Oficial del Estado 23 de febrero del 2009
Periódico Oficial del Estado 13 de julio del 2009
Periódico Oficial del Estado 21 de Septiembre del 2009
Periódico Oficial del Estado 8 de Marzo del 2010
Periódico Oficial del Estado 31 de Enero del 2011
Periódico Oficial del Estado 21 de Febrero del 2011
Periódico Oficial del Estado 08 de Agosto del 2011
Periódico Oficial del Estado 03 de Octubre del 2011
Periódico Oficial del Estado 9 de Enero del 2012
Periódico Oficial del Estado 9 de Abril del 2012
Periódico Oficial del Estado 10 de Septiembre del 2012
Periódico Oficial del Estado 12 de Agosto del 2013
Periódico Oficial del Estado 13 de enero del 2014
Periódico Oficial del Estado 31 de diciembre del 2014
Periódico Oficial del Estado 09 de marzo del 2015

APARTADO DECIMO

De la Secretaría de Obras Públicas

ARTÍCULO 109.- Corresponde a la Secretaría de Obras Públicas:

- I. Ejecutar el Programa Municipal de Obra Pública, tomando en cuenta los proyectos de planeación que elabore el Instituto Municipal de Planeación, así como lineamientos, directrices y prioridades que le señale el C. Presidente Municipal.
- II. Realizar directamente o a través de terceros, las obras públicas del Municipio, formulando los estudios, proyectos y presupuestos correspondientes.
- III. Realizar e inspeccionar los trabajos de mantenimiento o conservación de las obras públicas municipales.
- IV. Proponer las políticas y programas relativos a la construcción y mantenimiento de las obras públicas del Municipio.
- V. Asesorar técnicamente a los Comités de Concertación y Participación Social que lo requieran, en lo concerniente a la realización de obras públicas municipales.
- VI. Asesorar técnicamente a las instancias municipales que así lo requieran a través de la Dirección de Calidad y Fallas Geológicas o el Departamento correspondiente, en materia de discontinuidades en el subsuelo así como recabar la información necesaria para la expedición de la cartografía, planos o sistemas electrónicos que contengan la información disponible a la fecha de emisión por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano.
- VII. Supervisar y controlar las actividades de las diferentes áreas que integran esta Secretaría.
- VIII. Previo acuerdo con el Instituto Municipal de Planeación, expedir las convocatorias y bases a que deben ajustarse los concursos de obra pública, así como para concursos de proyectos urbanos y arquitectónicos que se celebren en el ámbito municipal, así como vigilar la estricta aplicación de las disposiciones legales vigentes en la materia.
- IX. Coordinarse, en el ámbito de sus facultades de acuerdo a su capacidad operativa, con las demás instancias municipales.
- X. Cumplir con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes.
- XI.- Contratar los servicios y adquirir los materiales y suministros requeridos para la ejecución de la obra pública que sea realizada directamente por esta Secretaría. Para el caso del supuesto establecido en el párrafo anterior, dicha facultad se encuentra limitada exclusivamente para el procedimiento de compra directa establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes
- XII. Registrar en el Sistema de Contabilidad Gubernamental todos los expedientes de Obra Pública.
- XIII. Las demás que señale la Ley o le encomiende el H. Ayuntamiento por conducto del Presidente Municipal.

Periódico Oficial del Estado 10 de Marzo del 2008

Periódico Oficial del Estado 17 de Noviembre del 2014

Periódico Oficial del Estado 13 de abril de 2015